

**Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del
Ayuntamiento de Roa el día 11 de febrero de 2003.**

Sres. Asistentes

Alcalde

D. Julio Cilleruelo Berdón.

Concejales

D. Guillermo Pascual Pascual

D. Antonio Esteban de la Horra.

D. José Manuel Franco Muñoz.

D. Deodoro Hernando Calvo.

D. Jesús Pascual Martín

D^a Victoria Arrontes Cubillo

D. Ángel Maté Aladro

En la Casa Consistorial de Roa, siendo las catorce horas treinta y dos minutos del día seis de febrero de dos mil tres se reúnen, bajo la Presidencia de Don Julio Cilleruelo Berdón, los concejales al margen expresados al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que reglamentariamente venían convocados. Excusa su asistencia D. Oscar María Sancho Casín, D^a M^a Concepción Gutiérrez Arranz y D. Pablo Martín Arrontes

Asiste y actúa como tal Secretario, el que lo es de la Corporación, Don Fernando Calvo Cabezón.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintidós horas once minutos, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-Aprobación inicial modificación puntual Normas Subsidiarias.-

Examinada la propuesta de adaptación de la delimitación de polígonos en el suelo SUI 1, contemplada en las Normas Subsidiarias de Roa con la finalidad de establecer dos nuevos sectores, adecuados a un desarrollo coherente del polígono industrial, elaborada por los servicios técnicos municipales, bajo la dirección de Don José Cameno Antolín, que incluye la redacción de los documentos necesarios para una modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento.

Informado el expediente favorablemente por el por la Secretaría,

Remitido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de urbanismo de Castilla y León, se ha remitido, a la Junta de Castilla y León, Comisión Territorial de urbanismo, Carreteras y Servicio

de Coordinación del Medio Natural y a la Confederación Hidrográfica del Duero.

El Pleno por unanimidad de sus ocho miembros presentes, y por con quórum legalmente exigido,

ACUERDA

1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas subsidiarias del Planeamiento de que incluye la división del sector SUI 1, en dos sectores diferenciados SUI 1A Y SUI1B, con el fin de adaptarlo a un adecuado desarrollo del polígono industrial en fases.

2º.- Someterlo a información pública mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de un mes y durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo deducir las alegaciones que crea pertinentes. Asimismo se insertará en el periódico Diario de Burgos por ser uno de los de mayor circulación de la Provincia.

3º.- Suspender otorgamiento de licencias en aquellos tipos de construcción donde exista contradicción entre el régimen urbanístico actual y el que se propone en esta modificación. La suspensión de licencias se mantendrá hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, o como máximo hasta dos años.

4º.- Remisión de un ejemplar al Registro de la Propiedad para su publicidad.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.